CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 12-jul-2022 03:20 PM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en: 190-CNT2206-110/COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE -
Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri

190-ACT2207-3660
Favor citar este número al responder

Contratista	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	"Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga".	$257.280.000	Seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	12/07/2022

En la fecha, se reunieron Cesar Augusto Hernández González, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.557.110, como contratista, Gustavo Antonio Zapata Zapata, identificada con cédula de ciudadanía N° 71.713.701 en su calidad de SUPERVISOR del contrato N° 190–CNT2206–110 del 30 de junio 2022, con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones:

a) El contrato N° 190–CNT2206–110 de 30 de junio 2022, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de laSUPERVISION la aprobación de las garantías exigidas c) Las partes, para la ejecución del contrato, acuerdan el siguiente POI:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Código Dependencia-

PROGRAMACIÓN FÍSICA											
	Descripción	% de Importancia	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física 2022					
					Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6
META/ PRODUCTO A OBTENER:	Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga	100%	Servicio							
Alcance 1	Prestar el servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga, garantizando la atención oportuna y continua de las diferentes necesidades que se requieran.	100%	Servicio	6	1	1	1	1	1	1
TOTAL					16,67%	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%
ACUMULADO					16,67%	33,33%	50,00%	66,67%	83,33%	100,00%

PROGRAMACIÓN FINANCIERA									
Valor del contrato o convenio	Valor aportado por Corantioquia	Distribución de recursos 2022							
		Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8
$ 257.280.000	$ 257.280.000	$ 42.880.000	$ 42.880.000	$ 42.880.000	$ 42.880.000	$ 42.880.000	$ 42.880.000	$ 42.880.000	$ 42.880.000
Porcentaje (%)		16,67%	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%
Porcentaje Acumulado (%)		17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%

Es de anotar que los valores que serán objeto de cobro, serán los relacionados en la propuesta económica aportada por el proponente, los cuales se mantendrán durante la vigencia del contrato.

El término de ejecución del objeto del contrato es de seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha pactada o acordada en la presente acta, previa aprobación de la garantía única por parte de la SecretaríaGeneral de la Corporación.

Se anexan formatos SGI

Acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del contrato N° 190–CNT2206–110, el día 12 de julio de la presente vigencia.

LA CORPORACIÓN

GUSTAVO ZAPATA ZAPATA
Supervisor contrato 190–CNT2205–110

EL CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ
Representante Legal
SERTRANS - Contratista

Elaboró y Revisó: Gustavo Zapata

Fecha de elaboración: 2022-07-12

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300